



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 12 Julio de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Roberto J. Sánchez, CUDAP: EXP-UNC:0030786/2010, Interventor de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita una Auditoria Contable en la Escuela, y

CONSIDERANDO:

- La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 465/10 que dispone la intervención de la Escuela de Fonoaudiología,
- La Resolución Decanal N° 1894/2010 que designa como Interventor al Prof. Dr. Roberto J. Sánchez,
- El Visto Bueno del Señor Decano,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

ART. 1º: Ordenar al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas a realizar un Arqueo de Fondos y Valores en la Escuela de Fonoaudiología a la mayor brevedad posible.

ART. 2º: Solicitar a la Sra. Rectora arbitre los medios necesarios para que la Unidad de Auditoria Interna dependiente del Rectorado realice una Auditoria Contable Integral en la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas.

ART. 3º: Protocolizar, comunicar y elevar al Rectorado.

RESOLUCION N°:
CTC/AF/ct

Prof. CAROLINA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2011